

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 11 de marzo de 2008.—La Secretaría del Consejo de Administración, Laufey Arnadóttir. 22.205.

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que en el procedimiento 161/07 ejecución 17/08-D, se ha dictado auto con fecha 31 de marzo de 2008, por el que se declara a la empresa Delyconsur 2003, S. L., con CIF B-91274258 en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 14.203,13 euros de principal más otros 2.840,62 euros presupuestados para intereses y costas. .

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, Carmen Álvarez Tripero.—19.504.

DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entresuelo, de Barcelona, el día 22 de mayo de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado, en su caso. Aplicación Prima de Emisión a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Por el Administrador único, «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación, Ramón Canela Piqué.—19.572.

DIROJU, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de Recoletos, 19, 28004 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—20.711.

DNAGAL INTERIORISMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/07 de este Juzgado, seguido a instancias de don José Antonio Jara Jaramillo, contra Dnagal Interiorismo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 29-2-08 por el que se declara a Dnagal Interiorismo, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.052 euros de principal, más 205 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—19.718.

DOCTOR PÉREZ MATEOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Doctor Pérez Mateos, Sociedad Anónima», a celebrar en la residencia «Los Robles Gerhoteles», sita en Madrid, calle Duquesa de Castrejón, número 19, a las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2008, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del correspondiente informe de gestión de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y de la propuesta de distribución de sus resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para adquirir un máximo de 300 acciones de la sociedad a un precio mínimo de 360 euros/acción y a un precio máximo de 396 euros/acción, y por un período máximo de dieciocho meses.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de las cuentas anuales de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades en el señor Presidente y en el señor Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Tienen derecho de asistir a la Junta general, por sí o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Sevilla, 8 de abril de 2008.—Presidente, Miguel Carrero López.—Secretario, Bernardino Navarro Guillén.—21.132.

E.T.T. HISPJOB, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 140/07, seguidos a instancia de Martín Reina Carmona, sobre despido, se ha dictado auto en fecha 4-4-2008 por la que se declara al ejecutado, ETT HISPJOB, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 43.719,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—19.716.

EL CARBONERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a todos los socios de la entidad mercantil El Carbonero, S.A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Padre Suárez, 27, 2.º A, en Oviedo, el día 29 de junio de 2008, a las ocho